

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO DE
TRABAJO DE DOÑA LAURA MIRANDA
CORNEJO.

QTA. DE TILCOCO, 04 de Septiembre de 2013.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de modificar el Art. 7 del contrato de trabajo de la Sra. Laura Miranda Cornejo, para que desempeñe funciones de Auxiliar de Servicio en el Colegio Amparo Rayo Horta, con una carga horaria de 11 horas a contar del 04 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

D.F.L. N° 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O N° 000504 /

- **MODIFIQUESE**, el Artículo N° 7, del Contrato de Trabajo a Doña **LAURA MIRANDA CORNEJO, R.U.T.: 14.012.724-8**, como **AUXILIAR DE SERVICIOS**, en el Colegio Amparo Rayo Horta, con una jornada de trabajo de **11** horas cronológicas semanales, a contar del 04 de Septiembre de 2013 y hasta el 10 de Septiembre de 2013.
- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.**



MARCELO CATEJO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE

NBO/MCM/HCL/ITG/itg
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.
- Archivo